



Perú

30 de diciembre de 2021

## Acceso a la tierra y territorio en Perú

**Fátima Horna Jiménez**

*Abogada (UNC). Fue voluntaria en el Proyecto Auditoría Social a los Sistema de Justicia de la Comisión Andina de Juristas. Actualmente forma parte del área legal de GRUFIDES.*

**Milagros Pérez Villanueva**

*Abogada y defensora, maestrante de Administración y Gerencia Pública, con experiencia en producción y comunicación, y proyectos de desarrollo social. Actualmente es Coordinadora Regional en la Red Nacional de Promoción de la Mujer y Coordinadora de Proyectos en GRUFIDES.*

**Pablo Ricardo Abdo**

*Abogado (UNCA) con maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos (UNAP), especialista en asuntos indígenas y ambientales. Actualmente es coordinador del área legal de GRUFIDES y miembro de la Red de Justicia Hídrica del Cusco.*

**El Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible (GRUFIDES)** trabaja por la defensa de los derechos humanos y el medio ambiente, enfatizando la sostenibilidad ecológica, el derecho al agua, la economía solidaria, la equidad de género y el diálogo intergeneracional, como parte de la construcción del buen vivir.

### 1. Marco general del país

Hemos llegado a pasar una de las crisis políticas más grandes de la historia, llegando a tener tres Presidentes de la Nación en un solo año. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) destacó la importancia de apoyar a los pequeños agricultores dado que ellos proveen el 60% de la alimentación básica del Perú. Perú es el tercer país que se percibe como el más corrupto de América Latina.

En los últimos años se viene trabajando el fortalecimiento de las políticas públicas en torno a la agricultura familiar, es por eso que se realizaron acciones complementarias frente a la emergencia nacional tales como la ampliación de 1000 mercados hasta fin de año, los cuales



se suman a los 900 mercados itinerantes a nivel nacional implementados hasta junio y denominados “De la Chacra a la Olla”; se generó el bono para el agricultor.

El 15 de marzo, el Gobierno declaró el estado de emergencia nacional, ordenando aislamiento social obligatorio. En el ámbito de la salud, resaltó la precariedad del sistema. Se tuvo el mayor índice de fallecidos en la región y el mundo, en respuesta a un país en que el empleo informal que engloba las tres cuartas partes de la población y se ubica entre 70% y 75% de la población activa. Entre otros esfuerzos se creó un sistema de apoyo a las Pymes.

El 9 de noviembre, el Congreso aprobó la vacancia presidencial contra el presidente de entonces, Martín Vizcarra, por incapacidad moral permanente. El 14 de noviembre hubo una represión indescriptible por parte de miembros de la Policía, dentro de la protesta murieron dos jóvenes, Jack Brian Pintado Sánchez de 22 años y Jordan Inti Sotelo Camargo de 24 años. Dicha marcha dejó un saldo de 94 heridos, de acuerdo con el Ministerio de Salud, y 42 desaparecidos. Entre estos acontecimientos también destacó el paro agrario del Perú, donde fallece un joven. Desde el departamento de Ica un 30 de noviembre, agricultores denuncian ser víctimas de maltrato y malas condiciones laborales.

## **2. Avances en el acceso a la tierra y territorio**

Durante el primer semestre del año 2020, que coincidió con la declaratoria de aislamiento social obligatorio a nivel nacional, según el Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias (SIEA) se titularon 1918 predios rurales individuales en 11 departamentos del país, con un total de 2,719.56 hectáreas de superficie titulada, con 3,117 beneficiados/as con títulos de propiedad de los cuales el 48% son mujeres.

Durante ese primer semestre los Gobiernos Regionales y el Proyecto de inversión pública “Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa- PTRT3” (PTRT3) no realizaron titulación de comunidades campesinas ni comunidades nativas. Durante todo el año, según el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), se entregaron 5380 títulos de propiedad rural individual y 7 títulos a comunidades nativas (SPDA Actualidad Ambiental, 2021). Con estas cifras en el acumulado se tiene que al término del año 2020, se han titulado 1.703 332 predios rurales individuales, 1597 comunidades nativas y 5151 comunidades campesinas. Están priorizando la titulación de predios individuales frente a la titulación colectiva.

Por otro lado, como medida de contención de la crisis originada por la pandemia, se creó el programa de Financiamiento Agrario Empresarial (FAE Agro) para otorgar créditos a pequeños productores agropecuarios. Con un fondo total de 2000 millones de soles a diferencia del Programa Reactiva Perú -dirigido a las Empresas con un fondo de 60 mil millones de soles-, el FAE Agro ha sido considerado por la mayoría de analistas como un fracaso (Zegarra, 2020). A fines de abril el Ministerio de Economía y Finanzas incluyó por primera vez actividades de control y vigilancia de los bosques y sus recursos forestales como criterios en la asignación de presupuesto para el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).

## **3. Conflictos en el acceso a la tierra y el territorio**



En el mes de diciembre de 2020, la Defensoría del Pueblo registró 197 conflictos. Los conflictos socioambientales ocuparon el mayor porcentaje representando el 65.5% (129 casos) del total de conflictos registrados, los comunales el 9.1% (18 casos) y los conflictos de demarcación territorial el 2% (4 casos). (Defensoría del Pueblo, 2020, pág. 18).

La pandemia ha generado nuevos conflictos, principalmente relacionados con actividades extractivas, ha hecho surgir nuevos actores y en algunos casos ha agravado las situaciones conflictivas, generando resistencia de parte de las poblaciones campesinas e indígenas, máxime para hacer frente a la promoción de las inversiones ante propuestas como la de recortar los plazos en la consulta previa o en realizarla de forma virtual.

#### **4. Acciones campesinas e indígenas de acceso a la tierra y el territorio**

El Estado ha promovido la titulación de tierras o predios rurales bajo la nómina del *Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú - PTRT3*. De las organizaciones indígenas que han accionado sobre estos puntos, podemos destacar las siguientes: Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú - ONAMIAP, la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú – FENMUCARINAP, la Unión Nacional de Comunidades Aimaras - UNCA, la Central Única Nacional de Rondas Campesinas - CUNARCP, la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDSESP y la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú – CONAP. Todas ellas, en la actualidad, promueven una campaña de Titulación Colectiva impulsada por las organizaciones indígenas nacionales y la estrategia de la Iniciativa de Derechos y Recursos (RRI).

Se han tomado Acciones para fortalecer el acceso a la tierra y el territorio de los pueblos indígenas y Acción de elaboración de un Estatuto modelo para pueblos indígenas de organización territorial comunal, parcialidad o centro poblado, así también se han entablado Procesos constitucionales en acción de defensa territorios y de la titulación de tierras indígenas, siendo las más involucradas en estos últimos la Comunidad nativa de Santa Clara de Uchunya, Comunidad Asháninca Nuevo Amanecer Huawái, Comunidad Nuevo Lamas (kichwas), Comunidades campesinas de Chumbivilcas. En la mayoría de los casos los problemas radican en que la titularidad de las comunidades es parcial o inexistente.

Se ha tomado la decisión de la demanda de inconstitucionalidad contra la Ley N° 30230 de Paquetazo ambiental, puesto que facilitaba el despojo de predios a favor de proyectos de inversión pública y privada recortando medidas tributarias, flexibilizando trámites administrativos y los permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, sin importar la preexistencia de los derechos territoriales de los pueblos indígenas. Gracias a las organizaciones representativas de los pueblos indígenas, gremios agrarios, movimientos ecologistas y organizaciones de la sociedad civil se logró la ampliación de la moratoria al ingreso de transgénicos por un periodo de 15 años, es decir hasta el 2035.

#### **5. Propuestas**

Dentro de la gestión de Estado se han planteado los Proyectos de Ley 3911/2018-PE, 4480/2018-CR y 5808/2020 que proponen la "Ley de saneamiento físico legal y



formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales". Sobre la ejecución de programas, mediante el Decreto Supremo N° 012-2020-MIDAGRI, del 5 de diciembre de 2020 el Poder Ejecutivo formalizó al Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural-AGRO RURAL.

## **6. Normas**

Resolución Ministerial N° 0029-2020-MINAGRI, publicada el 6 de febrero de 2020; Resolución Ministerial N° 176-2020-MINAGRI, del 31 de julio de 2020; Resolución Ministerial N° 0193-2020-MINAGRI, de fecha 24 de agosto de 2020; Decreto Supremo N° 009-2020-MINAGRI, publicado el 11 de octubre de 2020; Ley N° 31056, amplía los plazos de la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización, publicada el 21 de octubre de 2020; Ley N° 31071, Ley de compras estatales de alimentos de origen en la agricultura familiar publicada el 21 de noviembre de 2020; Resolución Ministerial N° 0322-2020-MIDAGRI, del 21 de diciembre; Ley N° 31110, Ley del Régimen Laboral Agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial.

## **7. Instituciones**

Lo más resaltante del año en cuanto a institucionalidad ha sido el cambio de la denominación del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) por el ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI). Cambio que implica una nueva estructuración en el sector, con un enfoque de gestión integral del territorio y con prioridad en el servicio a la agricultura familiar.

El presupuesto para el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y sus órganos adscritos para el 2021 se ha reducido en relación al año 2020. De 2 875 millones de soles en 2020 a 2 179 millones de soles para 2021.